**SCI-152-2012**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio C. Calvo A, RectorMAE. Marcel Hernández, Vicerrector de AdministraciónMáster Martha Calderón, Presidenta del Comité de BecasDra. Hannia Rodríguez, Directora Departamento Recursos Humanos |
|  |  |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **01 de marzo del 2012** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2753, Artículo 8, del 01 de marzo del 2012. Ampliación de la prórroga conferida al Comité de Becas, para atender el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2714, Artículo 8, del 26 de mayo del 2011: “Propuesta de modificación al Reglamento de Becas”**  |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2678, Artículo 9, del 2 de setiembre de 2010, tomó un acuerdo con el fin de iniciar un proceso de análisis de la normativa institucional que permitiera eliminar contradicciones, repeticiones o vacíos, simplificarla y flexibilizarla, en este acuerdo entre otros asuntos, se definió la jerarquía para la normativa que rige en la Institución, así como las definiciones correspondientes.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2714, Artículo 8, del 26 de mayo del 2011, tomó el siguiente acuerdo:

*“****a.*** *Conceder una prórroga de tres meses al Comité de Becas, para que presente a más tardar el 30 de agosto de 2011, la propuesta del Reglamento de Becas a la Oficina de Planificación Institucional, en la que debe contemplarse, entre otros, el caso del otorgamiento de becas a funcionarios aspirantes a participar en programas de estudios establecidos vía convenios específicos con otras universidades nacionales o extranjeras, así como lo establecido en el acuerdo mencionado en el considerando 4 sobre normativa institucional.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 07 de febrero del 2012, recibió el oficio PB-37-2012, suscrito por la Máster Martha Calderón, Presidenta del Comité de Becas, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita una prórroga para la entrega del borrador de la propuesta del Reglamento de Becas, hasta el mes de julio del 2012.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 339-2012, celebrada el 27 de febrero del 2012, contó con la presencia de la Máster Martha Calderón, Presidenta del Comité de Becas para evacuar dudas en cuanto al estado de avance de la propuesta de Reglamento de Becas. Según lo expuesto por la Máster Calderón, el Comité de Becas había concluido la propuesta de modificación del Reglamento, pero dado que la constitución de este Comité cambió totalmente a finales del año 2011, decidió solicitar prórroga con el fin de hacer una revisión exhaustiva de la propuesta antes de enviarla al Consejo Institucional. La Comisión dispuso elevar una propuesta al Consejo Institucional, para conceder, la prórroga por última vez, hasta el 30 de mayo del 2012.

**ACUERDA:**

1. Conceder una prórroga de tres meses al Comité de Becas por última vez, para que presente a más tardar el 30 de mayo del 2012, la propuesta del Reglamento de Becas a la Oficina de Planificación Institucional, en la que debe contemplarse, entre otros, el caso del otorgamiento de becas a funcionarios aspirantes a participar en programas de estudios establecidos vía convenios específicos con otras universidades nacionales o extranjeras, así como lo establecido en el considerando 1 sobre normativa institucional.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

BSS/vvl

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vic. de Administración****Vic. de Investigación y Extensión****Vic. de Docencia****VIESA** **Oficina de Planificación Institucional** | **Dirección Centro Académico****Dirección Sede Regional San Carlos****Oficina de Comunicación y Mercadeo****Auditoría Interna****Oficina de Asesoría Legal** **FEITEC** **Centro de Archivo y Comunicaciones** |